

2.1978

REVISTA TEOLOGICA

CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

El 400 Aniversario de la Fórmula de la Concordia	1
El Catecismo 74	9
Hacia una posición unificada frente a los juegos de azar	21
400 años - Fórmula de la Concordia	27
Bosquejos para Sermones	34

dado en el juego se hacen obras benéficas, debiéramos recordar que las obras benéficas que agradan a Dios son las que fluyen del amor misericordioso, 1 C. 13:3.

6) Poco habrá de experimentar de lo dicho en Hch. 20:35.

Y agrego yo, ¿no habría que pensar si ganamos en las manifestaciones más groseras de los juegos de azar cuanta miseria, lágrimas, angustias ha creado ese dinero al faltar en los hogares?

Conviene que analicemos los puntos anteriores y ver cuáles son apropiados.

Si de este análisis vemos que hay circunstancias en que queda librado a la conciencia de cada cristiano el participar o no, surge la pregunta **¿lo aplicaremos en la iglesia?**

Si enfocamos desde lo extendido del juego y la cantidad que se juega, hasta los estragos que causa, las esperanzas que frustra y el vicio que fomenta ¿debíamos nosotros, pastores responsables de la guía espiritual, practicarlo en alguna de sus formas, digamos lícitas, en nuestras congregaciones? Aunque no podamos decir que es un pecado en alguna de sus formas ¿debíamos introducirlo como método para reunir fondos? O ¿debíamos permanecer con la práctica bíblica?

Veamos 2 Co. 8:7 "...abundancia también en esta gracia"; motivados por el amor 2 Co. 8:8-9. Leamos 2 Co. 9:5-9 del cual extraemos "...como de generosidad... dé como propuso en su corazón... Dios ama al dador alegre..."

En este punto, y esto es mi convicción, debíamos ser francos con nuestros feligreses. Si es que hay formas de juegos de azar que no podemos condenar como pecaminosas, debemos reconocerlo así, pero debíamos decir que no es conveniente introducirlos en la iglesia. Que en la iglesia queremos cultivar el dar que surge del amor y la gratitud a Dios, del amor al hermano o al prójimo. Que queremos usar aquellos métodos que nos hagan crecer en la gracia del dar.

En conclusión: No llegaremos lejos con un reglamento prohibitivo general que condena a todos los juegos de azar

por igual. Ni con uno que por resolución establezca cuáles son perniciosos y cuáles podrían practicarse. Sino que **por una instrucción paciente hemos de formar la conciencia cristiana individual para que el creyente mismo pueda en cada circunstancia decidir de acuerdo a su conciencia si le está permitido o no.** Para ello es preciso formar conciencia de que el juego es condenable cuando se convierte en vicio; cuando el móvil es la codicia; cuando se juega el sustento de la familia; cuando se juega lo ajeno; cuando el juego se convierte en su medio de vida; cuando el hombre pone toda su esperanza en la suerte. Al mismo tiempo es preciso avivar el deseo del creyente de aplicar allí donde a él le toque decidir o en la congregación aquellos métodos que permitan crecer en la gracia del dar.

Así formaremos cristianos maduros.

E. A. Kroeger

400 AÑOS – FORMULA DE LA CONCORDIA CRIATURA DE DIOS – CORROMPIDA POR EL PECADO

1. artículo: Del pecado original

En forma semejante a la Confesión de Augsburgo, la Fórmula de la Concordia (F C) comienza su exposición doctrinal con el artículo acerca del **pecado original**. Si en la Augustana fue una diferencia básica con respecto a los herejes romanos lo que dio motivo a colocar este artículo en primer lugar, en el tiempo de la Fórmula de la Concordia fue una diferencia entre los luteranos mismos lo que exigió una aclaración fundamental en su propio campo. Después de la muerte de Lutero, algunos partidarios del reformador, en su ardor desmedido contra Roma habían incurrido en el exceso de sostener que el pecado original, es decir el mal original que desde la caída de Adán se encuentra en cada hombre desde su nacimiento, forma parte de la "naturaleza", o sea de lo esencial del hombre. A esto se oponían los

autores de la FC enfatizando desde el principio de este artículo: "Creemos, enseñamos y confesamos que hay una diferencia entre la naturaleza del hombre, no solamente como fue creado por Dios al principio, puro, santo y sin ningún pecado, sino también la naturaleza tal como la tenemos ahora y después de la caída — es decir: hay una diferencia entre la naturaleza que aun después de la caída todavía es y sigue siendo una criatura de Dios, y el pecado original, de modo que tal diferencia es tan grande como la diferencia entre la obra de Dios y la del diablo" (pár. 2).

En otras palabras: el hombre, aunque sea y se haga malo bajo el poder del maligno, sin embargo sigue siendo criatura de Dios, y lo malo que hay en él no es la obra de Dios, sino la obra de Satanás en el hombre.

Pero para no dar a los defensores de la tendencia rigurosa la impresión de que se quiere minimizar el concepto del pecado, se afirma con todo énfasis: "Creemos, enseñamos y confesamos por otra parte que el pecado no es una corrupción común, sino una corrupción tan profunda de la naturaleza humana que no ha quedado nada sano o incorrupto en cuerpo y alma del hombre, en sus fuerzas interiores y exteriores; antes bien, como canta la iglesia: Por la caída de Adán se ha corrompido totalmente la naturaleza humana..."

II

Resulta ser una doctrina fundamental irremplazable de la iglesia cristiana que el hombre, no después de su creación, tampoco según la voluntad y predestinación divina, pero sí después de la caída de los primeros padres, se halla en un estado de completa entrega y esclavitud al pecado, y esto vale para todos los hombres en todo el mundo, sean ellos tan "buenos" o "malos" como quieren. Esto es lo que la Fórmula de la Concordia se empeña en afirmar frente a todos los errores que se originaron, y con ello quiere confirmar y exponer nuevamente las afirmaciones de la Agustana.

Y en verdad, en esta doctrina el mensaje cristiano se distingue de toda otra antropología filosófica o ética, que

más o menos toma como punto de partida la tesis: el hombre puede hacer lo que se requiere de él; Seguramente es bueno en el fondo; Quiere lo bueno, o por lo menos puede ser guiado a hacerlo. Por lo tanto, lo bueno se impondrá en la historia de la humanidad o podrá imponerse (eventualmente también en contra de la voluntad del individuo). Y finalmente la historia de la humanidad será coronada por la victoria del progreso y de lo bueno, p. ej. en una humanidad unificada bajo un gobierno mundial y universal.

La doctrina del pecado original, por lo tanto, es sentida y rechazada categóricamente como provocación fortísima por todas las doctrinas salvadoras de origen filosófico o político. Algunos todavía recordarán que particularmente en este punto se empeñó la doctrina salvadora del nazismo en su propaganda contra el cristianismo. Esta doctrina fue considerada como ofensa del "hombre germano", y especialmente una afirmación bíblica como la del Sal. 51:7 — "He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre" — fue tildada de "ofensa de la mujer germana". Pero hay también otras doctrinas de salvación y progreso de nuestro tiempo que tienen el mismo criterio, y tampoco puede esperarse otra cosa de ellas.

III

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la palabra "pecado original" no es una palabra bíblica, y que los hombres de hoy pueden entenderla equivocadamente.

Ya la FC llama la atención sobre comentarios de Lutero: "Tal pecado original es llamado por Lutero pecado natural, pecado personal, pecado esencial".

Tal vez el término "pecado personal" es para nosotros más acertado y más claro. Pues el pecado original o hereditario es innato en el hombre (Jn. 3:7), pero es algo por lo cual el hombre no debe responsabilizar tal vez a sus padres o antepasados. Antes bien, es la corrupción completa de la naturaleza humana por la cual cada hombre, la persona misma, tiene que cargar con la culpa y responsabilidad plena.

Pero tampoco esto es evidente al hombre. Por eso la FC afirma enfáticamente:

"un daño en extremo grande que no puede ser conocido con la razón sino sólo por medio de la palabra de Dios..."

"Sólo reconocible por la palabra de Dios". Toda la Escritura lo declara. Compárense además de los textos bíblicos ya citados y además de la historia de la caída del primer hombre (Gén. 3) también pasajes tales como Gén. 8:21: "El intento del corazón del hombre es malo desde su juventud"; o Ma. 15:19: "Del corazón salen los malos pensamientos..."; o Ro. 7:18: "Yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien"; o Ef. 2:3: "Éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás", y ubíquese cada una de estas afirmaciones en su respectivo contexto.

Realmente es un cuadro con colores muy lúgubres el que la FC bosqueja aquí (y también en el 2º artículo del "libre albedrío) respecto de la naturaleza del hombre. Pero tanto más se destaca sobre este fondo el mensaje propio de la iglesia, El Evangelio, cuando se trata en el artículo 3º se habla de la "justicia de la fe", es decir, para expresarlo en términos de la Augustana, de que "somos justificados gratuitamente por causa de Cristo mediante la fe... Esta fe Dios la cuenta por justicia delante de sí mismo."

H. Kirsten

400 AÑOS — FORMULA DE LA CONCORDIA

Justificados sólo por la fe en Cristo

3er. Artículo: De la justicia de la fe

Los primeros dos artículos de la Fórmula de la Concordia nos presentan un cuadro sombrío del hombre: Por el pecado original la naturaleza humana se ha corrompido tan profundamente que "no ha quedado nada sano o no-corrupto en cuerpo y alma del hombre, sus fuerzas interiores y exteriores" (1er. artículo). Y su voluntad no es capaz de levantarse de esta corrupción y dirigirse hacia Dios: Como un cuerpo muerto no puede vivificarse a sí mismo para la

vida terrenal, así tampoco el hombre que por el pecado está muerto espiritualmente, puede levantarse para la vida espiritual" (2º artículo). Por eso, la respuesta a la pregunta de si habrá un remedio para esta situación desesperada, debe decidir sobre vida y muerte, salvación y condenación. Y todo depende de que la respuesta sea escuchada y comprendida bien.

La Fórmula de la Concordia desarrolla esta respuesta en su 3er. artículo "de la justificación de la fe". Repite expresamente lo que ya las confesiones anteriores de la Iglesia Luterana había enfatizado, a saber, que la aserción con respecto a la justificación "es el artículo más importante de toda la doctrina cristiana, sin la cual ninguna conciencia angustiada podrá recibir algún consuelo firme ni podrá conocer correctamente la riqueza de la gracia de Cristo". Es el artículo con el cual la iglesia se mantiene en pie o cae:

- Cristo es nuestra justicia.
- Como Dios y hombre, por su obediencia perfecta, nos ha redimido de nuestros pecados, nos ha justificado y salvado.
- La justicia de la fe, pues, es el perdón de pecados, la reconciliación con Dios, y la causa por qué somos aceptados como hijos de Dios.
- La obediencia perfecta de Cristo es atribuida como justicia a todos los verdaderos creyentes solamente por la fe y de pura gracia.
- Por causa de esta obediencia los creyentes son absueltos de toda su injusticia.

Aquí la vista se dirige hacia Cristo, nuestra única justicia, y se aparta de nosotros mismos que siempre de nuevo debemos reconocernos como injustos. Cristo como Dios y hombre, el señor de la ley se sometió voluntariamente y en nuestro lugar a la ley y la cumplió en forma perfecta. Él, que por su persona no había merecido la muerte, siendo la Vida misma, pagó por su voluntario morir por nuestros pecados. Resulta que es sólo su justicia perfecta la que es atribuida a nosotros y la que podemos aceptar por la fe.